Presentes:

— Sesión 98ª —

Día 26 de Octubre de 1907

Abierta la sesión siendo las cuatro p.m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.— Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 6024.- 1º Nombrar maestro de 3ª categoría de la escª nº 8 del C.E. 5º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 " siempre que las necesidades de las escuelas lo requieran al M. N. Don Carlos Suiser en reemplazo de D. Emilio Riera que fué separado de su puesto.- 2º Aprobar la suplencia del Sr. Carlos Suiser á contar desde el 16 de Julio último, debiendo Contaduría practicar la liquidación de haberes correspondientes, y pasar este expediente á esa Oficina á sus efectos.-

—.— 9571.- Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Sta Pilar Ochoa, maestra de 2ª categoría de la escª nº 12 del C.E. 2º el importe de los diez días de licencia sin goce de sueldo que se le acordó con fecha 12 del actual.-

—.— 8756.- Volver este expediente al C.E. 6º con manifestación, de que no habiéndose dado á este H.C. conocimiento en su debida oportunidad de la suplencia de Dª Sara Villagra Bianchi, no puede adoptar resolución alguna, quedando derogadas las anteriores recaídas en este expediente.-

—.— 9449 s. Aprobar la resolución tomada por la Presidencia con fecha 24 del actual, en lo referente á la provisión de libros en blanco é impresos con destino á la Secretaría.-

—.— 9877.- Hacer saber al C.E. 14º, que habiéndose concedido autorización con caracter permanente para celebrar reuniones mensuales en la escª nº 1 del mismo, no es necesario presentar cada vez el programa del acto, bastando con la aprobación del que adjunta, que será modelo para los sucesivos.-

—.— 9031.E Estar á lo resuelto con fecha 26 de Setiembre último, y hacer saber al Dr. Pedro Morales Ponce, que esta facultado para hacerse proponer en terna, el año entrante.-

—.— 3013.- Autorizar el funcionamiento definitivo de la escuela nocturna C. del C.E. 1º.-

—.— 9857.- Mandar pagar á favor de D. José A. Dillón como esposo de la exprofesora de labores de la escª nº 3 del C.E. 8º, Dª Benita S. de Dillón y previa las formalidades de estilo la suma de $ 45.ºº m/n importe de quince días de servicios, prestados por la aludida maestra durante el mes de Agosto

último y que fueron liquidados en las planillas del mismo mes.-

—Exp. 9965. I. Aprobar las siguientes medidas indicadas por la Inspección General de Provincias: Provincia de Mendoza: Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Ins. Nacional de Provincias y el Sr. Bernardo Quiroga por casa para la esc.ª nacional nº 9 "La Consulta" en $ 40. mensuales desde el 1º de Marzo de 1908, fecha en que se entregará concluida la casa.- Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Ins. Nacional de la Pcia. y el Sr. Carlos Delfino por casa para la esc.ª nacional nº 10 "Paredita" en $ 30 mensuales desde el 1º de Octubre.- Provincia de San Juan: Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Ins. Nacional de la Pcia. y la Srta. Anselma Suárez por casa para la esc.ª nº 12 en $ 25 mensuales desde el 1º de Octubre.- Provincia de Salta: 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Ins. Nac.l de la Provincia y el Sr. Martín Madrigal por casa para la esc.ª nº 17, en $ 25 mensuales, desde el 1º de Noviembre.- 2º Aceptar la renuncia de Dn. Rafael Sorol del puesto de Director de la escuela nacional nº 10 "El Yeso".-

—.—10058. I. 1º Nombrar Director Interino de la esc.ª mixta de San Julián (Santa Cruz) á D. Rodolfo C. Martínez y acordarle un pasaje desde esta Capital (Empresa Delfino Hnos) y treinta pesos m/nacional en concepto de viático.- 2º Nombrar Encargados Escolares, titular y suplente de la misma localidad, á los Sres. Ulíses Lucero y Francisco Moreno, respectivamente.- 3º Mandar proveer por Depósito, con recomendación de pronto despacho, los muebles y útiles indicados en las planillas agregadas.-

—.—10017. I. Nombrar Encargados Escolares, titular y suplente, de Santa Cruz, á los Sres. Eduardo M. Rojo y Rafael Rodrigues, respectivamente.-

—.—9711. F. Aprobar la licencia por quince días, acordada por el Consejo Escolar de Formosa, al Director de la esc.ª nº 1 de dicha localidad D. Agustín E. Solís, y concederle la prórroga que por el mismo tiempo solicita en su nota á f. 2, sin goce de sueldo.-

—.—6685. P. 1º Mandar liquidar á favor del C. E. de Victorica (Pampa) la suma de $ 531. m/n. importe de la construcción del cerco del terreno perteneciente al H. C. ubicado en dicha localidad, y de las reparaciones efectuadas en la Escuela de su dependencia.- 2º Hacer saber al mismo C. E. que no debe efectuar gasto alguno sin autorización previa del H. Consejo.-

—.—5039. F. Reservar este expediente en Mesa de Entradas conjuntamente con las demás solicitudes

de ascenso, hasta su debida oportunidad, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Territorios, y hacer saber esta resolución al C. E. de Formosa.-

Exp. 9327 - Autorizar al C. E. 7º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ 50.- m/nac en el pago de los gastos efectuados con motivo de la colocación de diez pizarrones en la escuela nº 7 del mismo.-

— " — 9749 - Autorizar á la Sociedad Protectora de la Infancia para que diariamente distribuya pancitos á los niños pobres de las escuelas del Distrito 12º; cuidándose de que lo reciban por igual todos los niños que lo necesiten.-

— Sin Exp - Autorizar al Jefe de la Oficina de Arquitectura D. Carlos Altgelt para que proceda á cercar los terrenos ubicados en jurisdicción del C. E. 12º, de propiedad de este Consejo y en los que se ha resuelto instalar casillas de madera; como así también para tomar un cuidador que custodie los cajones conteniendo los materiales de dichas casillas, mientras se proceda á armarlas.-

— Sin Exp - Hacer constar que con fecha 22 del corriente se adoptó la siguiente resolución:- Ordenar á Contaduría liquide los haberes que le corresponden al Sr. Andrés Chazarreta por servicios prestados como Subpreceptor en la escuela primaria del Regimiento 19 de Infantería, desde el 4 de Julio ppdo.- hasta la fecha, y nombrar en su reemplazo al Señor César Contreras.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media pm.-

Ponciano Vivanco

[signature]